

ACTA N°10 /2026
CONSEJO DIRECTIVO.

En la ciudad de San Luis, a 3 días del mes de junio de 2026, cuando son las 9.15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas. Preside la misma la Decana Verónica Longo. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Horacio Delbueno, Walter Olguin, Silvia Baldivieso, María Julieta Gonzalez Salinas, Trinidad Nosedá, Noelia Barrios, Mirian Polanco, Simón De la Penna, Liliana Waicekowsky y Marisa Labayen.

Consejera graduada: Susana Rezzano. Consejeras Estudiantes: Erica Migel, Sofia Lucero y Laura Sanchez.

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Claudia Maroa.....

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.....

Informe de la Sra. Decana.

La Decana inicia la sesión informando que continúa el seguimiento de las novedades vinculadas a la Ley de Financiamiento Universitario. En este marco, se comunicó que se realizó una reunión entre los rectores del CIN y representantes del Gobierno Nacional, durante la cual se habría efectuado una propuesta de recomposición salarial superior al 24 %, junto con el compromiso de reanudar negociaciones paritarias y otorgar fondos de financiamiento. Asimismo, se habría solicitado el retiro de la demanda judicial vinculada al reclamo. La propuesta fue rechazada por los rectores por considerarla insuficiente respecto de los alcances previstos en la ley. Se informó que las conversaciones continuarán.

Seguidamente, se expresó un sentido reconocimiento a la memoria de la estudiante Micaela Díaz, destacando el afecto y acompañamiento recibido desde distintos ámbitos educativos e institucionales en los que desarrolló su labor, así como el impacto de su trayectoria en la comunidad universitaria.

Se informó que el Consejo Superior aprobó por unanimidad la Ordenanza N.º 13/26, mediante la cual se establecen lineamientos generales para la implementación del Sistema de Créditos Universitarios en el ámbito de la Universidad. La normativa contempla la conformación de distintas comisiones de trabajo y constituye un instrumento institucional para abordar críticamente la reglamentación nacional, enfatizando la importancia de la formación integral, la extensión universitaria, la curricularización de la extensión y la incorporación de la perspectiva de derechos humanos. Se comunicó además que el documento correspondiente fue distribuido a la comunidad académica y que continúan desarrollándose instancias de capacitación dirigidas a docentes y coordinaciones de carrera.

Se informó la apertura de inscripciones para el Ciclo de Complementación Curricular de Lengua Inglesa, cuyas actividades académicas comenzarán en el segundo cuatrimestre. La propuesta tiene una duración de un año y medio y está destinada a personas que posean los títulos de base especificados en el plan de estudios.

Asimismo, se comunicó que el 26 de junio dará inicio una nueva cohorte de la Maestría en Educación Superior y de la Especialización en Educación Superior, con una actividad de apertura a cargo de la profesora Carli quien ofrecerá un conversatorio.

En relación con las actividades académicas y de extensión desarrolladas recientemente, se informó la realización de la segunda edición de la “Kermes y Saberes Públicos”, iniciativa impulsada por el Departamento de Educación y Formación Docente con la participación de integrantes de las áreas de Comunicación y Artes. La actividad tuvo lugar en el barrio Eva Perón y contó con una amplia participación de estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa de la Escuela N.º 51 Faustino Mendoza.

Se anunció además la realización, el día 10 de junio, de una jornada de diálogos críticos sobre el diseño curricular del nivel inicial, organizada por la comisión correspondiente, invitando a docentes y estudiantes a participar de dicho espacio.

Desde la Secretaría de Ciencia y Técnica se informó que se encuentran abiertas las convocatorias para pasantías de investigación en el marco de los proyectos acreditados, destacándose el importante interés manifestado por estudiantes y docentes.

También se comunicó que el programa PROFES, destinado a la articulación entre la educación superior y la escuela secundaria, se encuentra en pleno funcionamiento bajo la coordinación de la profesora Anabel Ayunta.

Se informó que el día 10 de junio se desarrollará una actividad conjunta entre la Facultad de Ciencias Humanas y la organización Ambiance, orientada a la prevención de delitos digitales, la violencia digital y el uso responsable de las redes sociales. La propuesta está destinada a docentes y estudiantes universitarios y contempla un enfoque pedagógico para el abordaje de estas problemáticas.

Desde la Secretaría de Posgrado se comunicó que la Facultad respondió favorablemente a la convocatoria del Premio Domingo Faustino Sarmiento, destinada a reconocer tesis de posgrado vinculadas al campo educativo. En este marco, fueron postuladas dos tesis doctorales recientemente aprobadas, correspondientes a las profesoras Verónica Quiroga y Mariana Fenoglio.

En cuanto a las mejoras en infraestructura y condiciones de trabajo, se informó la contratación de un nuevo proveedor de agua para la Facultad, medida que permitirá optimizar el servicio y reducir costos. Asimismo, se comunicó el traslado del Programa de Ingreso y Permanencia (PIPE) a la planta baja del cuarto bloque, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y fortalecer el trabajo con estudiantes ingresantes. El espacio anteriormente ocupado fue destinado al área de Música, permitiendo mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades.

Se informó además que se encuentran en proceso de licitación la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para diversos espacios de la Facultad, así como la adecuación de sistemas de calefacción en oficinas administrativas. Del mismo modo, se encuentran en trámite la actualización tecnológica del estudio de televisión, la contratación de seguros para equipamiento audiovisual utilizado por estudiantes y la adquisición de proyectores y equipamiento informático para dependencias institucionales.

Finalmente, se invitó a participar de la movilización correspondiente a la jornada de Ni Una Menos, convocada para las 17 hs del día la fecha.

Por otra parte, se informó la realización de un conversatorio titulado “Historia afroargentina, racismo, movimiento afrofeminista y reconocimiento de la comunidad afrodescendiente”, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad. La actividad se llevará a cabo el día viernes a las 18:00 horas en el Aula 34 del Cuarto Bloque y contará con la participación de Aldana Sánchez y Cintia Lucero, integrantes de la colectiva afrodescendiente Trenzar Ra. La propuesta abordará temas vinculados a la colonización y el sistema esclavista en América Latina, el movimiento afroargentino, el movimiento afrofeminista, las manifestaciones del racismo y el reconocimiento de los aportes de la comunidad afrodescendiente a la construcción social, cultural e identitaria del país. Se destacó que la actividad está destinada a estudiantes, docentes y público en general.

La secretaria General da lectura a las inasistencias.

La Secretaria Claudia Maroa informa que se justifican las inasistencias de las/os consejeras/os Robles Ridi, siendo reemplazada por Miriam Polanco; Marcela Navarrete, reemplazada por Marisa Labayen; Sonia Riveros, reemplazada por Liliana Waicekawsky; Virginia Mariojouis, reemplazada por Trinidad Nosedá; y Mónica Martín, reemplazada por Simón De la Penna.

Asimismo, se informó que la consejera nodocente Carla Pellarín se encuentra con licencia médica y no podrá asistir a la sesión.

Se dejó constancia de que Susana Rezzano se retirará a las 11:00 horas, Liliana Waicekawsky a las 12:00 horas, y que la consejera Noelia Barrios se incorporará a las 10:00 horas.

Se procede a la aprobación de las actas.

Se informa que se realizaron las modificaciones solicitadas a las actas correspondientes. Puestas a consideración las Actas N.º 8 y N.º 9, el Cuerpo las aprueba por unanimidad.

Otorgar Referéndum:

Resolución N°443 Chirino, Maximiliano José. Aprobar Orden de Méritos y designación en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino.-

Resolución N°444 Tula, María Pilar. Aprobar Orden de Méritos y designación en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente.-

Resolución N°547 Designar de manera directa a la Profesora Liliana Margarita Carmen MOLLO, DU 16628028, en el cargo de Profesor Titular, Exclusivo, Interino, con temas relativos a “Lengua Latina II: Italiano”

Resolución N°548 Yuvero, Ana Cristina. Designación directa en "Análisis del Discurso", cargo Profesor Adjunto, Exclusivo, Interino.-

Resolución N°549 Aguirre, Melisa Antonella. Designación directa en "Didáctica y Currículum", cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente.-

Resolución N° 563 Tula, María Pilar. Efectiva prestación de servicios en "Producción y Realización Televisiva", cargo Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente.-

Resolución N° 564 Mariojouis Margall, María Viriginia. Efectiva prestación de servicios en "Praxis Nivel V: La Práctica Profesional", cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Efectivo.

Resolución N°572 Determinar la Efectiva Prestación de Servicios al Profesor Maximiliano José CHIRINO, DU 38751797, en el cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo, Interino, con temas relativos a "Filosofía"

Resolución N°573 Carrizo, Nélica Carolina Yamile. Designación directa cargo Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino en "Ciencias Sociales y su Didáctica".-

Resolución N°575 Muñoz, Mayra Agustina. Designación directa cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, en "Inglés".

Resolución N° 576 Lara, Lucas Facundo. Aprobar Orden de Méritos y designar en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo en "Escenotecnia".-

Resolución N°591 Designar a Jonathan Ary GAZZIRO CERDA, DU 34877953, en el cargo de Auxiliar de Auxiliar de Primera, dedicación exclusiva, carácter efectivo, con temas relativos a Realización Integral de Radio de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

Resolución N°595 Área N° 11 "Formación en Lingüística". Aprobar Orden de Méritos y designar a MONZÓN, Macarena Maricel cargo Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, en "Práctica Docente en Lengua y Literatura".

Resolución N°596 Área N° 7 "Estrategias de Producción". Aprobar Orden de Méritos y designar a ROMERO, María Belén cargo Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente en "Comunicación Radiofónica".

Se deja constancia de que las resoluciones consideradas cuentan con el acuerdo previo de la Comisión de Asuntos Académicos. Puestas a consideración para su referéndum, son aprobadas por unanimidad.

ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Llamados a concursos.

EXPE 2414 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 10, solicita llamado a concurso público y abierto para un cargo de Profesor Titular Efectivo, con dedicación Exclusiva, con temas relativos a Lengua Latina II: Italiano, para la carrera de Lic. en Producción de Radio y Televisión

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión reunida el día lunes 20 de abril del 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve auspiciar ante el Consejo Superior de la UNSL el llamado a concurso y el Jurado propuesto el cual deberá ser sorteado entre titulares y suplentes:

Jurados Locales

COLLADO, Alicia (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

LUCERO ARRÚA, Graciela (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

PUEBLA, Marcela (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

GUAYCOCHEA, Brinia (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

Jurados Externos

ARTUCIO, Gustavo (Profesor Titular Exclusivo Efectivo - Universidad Nacional de Entre Ríos) Designado por Res. No122/10 del 02/03/2010. Cese: 31/01/2024 por jubilación.
LISSANDRELLO, José (Profesor Titular Exclusivo Efectivo - Universidad Nacional de Río Cuarto) Resolución Na 664 del H.C.S. de la UNC.
PILÁN, María del Carmen (Profesor Asociado Exclusivo Efectivo- Universidad Nacional de Tucumán) Res.365-164-2023

El Cuerpo resuelve, al considerar la conformación del jurado, que se advierte que una de las integrantes propuestas reviste como profesora asociada, no cumpliéndose el requisito de profesora titular efectiva previsto en la normativa vigente.

En consecuencia, se rechaza el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se resuelve devolver las actuaciones al Departamento de Educación y Formación Docente a fin de que se proponga la sustitución de la Prof. María del Carmen Pilán por una persona que revista la categoría de profesora titular efectiva y cumpla con las condiciones reglamentarias exigidas. La moción fue aprobada por unanimidad.

Cuando son las 9.40 hs se incorporan las consejera estudiante Laura Sánchez y Noelia Barrios.

EXPE 2411 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 10, solicita llamado a Concurso Público y Abierto para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con Temas relativos a Lengua Latina I: Francés, para la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión reunida el día lunes 20 de abril del 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve auspiciar ante el Consejo Superior de la UNSL el llamado a concurso y el Jurado propuesto el cual deberá ser sorteado entre titulares y suplentes:

Jurados Externos:

SAJOZA, Víctor Hugo (Titular Efectivo, Universidad Nacional de Córdoba) RHCS-2019-134-E-UNC-REC.

ALDAY, María Victoria (Titular Efectivo, Universidad Nacional de Córdoba) Res. HCD N° 124/ 2010. Res. HCD 314/2011. RD-2023-1285-E-UNC-DEC FL.

SIBALDI, Nelida Angela (Asociado Efectivo, Universidad Nacional de Tucumán) Resolución 0278/02 RR y 1162/09 RR.

Jurados Locales:

LUCERO ARRUA, Graciela (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO - UNSL)

MOLLO, Liliana (ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO - UNSL)

ESCALANTE, Laura (ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO - UNSL)

ZUPPA, Lucía (ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO - UNSL)

Se procede al sorteo del jurado evaluador, Resultando de la siguiente manera.

Titulares.

ALDAY, María Victoria (Titular Efectivo, Universidad Nacional de Córdoba) Res. HCD N° 124/ 2010. Res. HCD 314/2011. RD-

ZUPPA, Lucía (ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO - UNSL)

MOLLO, Liliana (ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO - UNSL)

Suplentes

SAJOZA, Víctor Hugo (Titular Efectivo, Universidad Nacional de Córdoba) RHCS-2019-134-E-UNC-REC.

LUCERO ARRUA, Graciela (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO - UNSL)

ESCALANTE, Laura (ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO - UNSL)

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se auspicia ante el Consejo Superior----

EXPE 3318 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 1 Básica II, solicita llamado a concurso público y abierto para cubrir un cargo de Profesor Adjunto exclusivo efectivo, con temas relativos a Antropología y educación, para las carreras de Licenciatura y Profesorado en ciencias de la educación.

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión reunida el día 18 de mayo del 2026, da tratamiento al expediente y sugiere aprobar el llamado a concurso de referencia, sortear entre Titulares y Suplentes para constituir el Jurado Evaluador y auspiciar el mencionado llamado a concurso ante el Consejo Superior.

Jurados externos

NEMCOVSKY, Mariana Beatriz - Prof. Titular Simple - Univ. Nac. De Rosario (UNR) Resolución 1528/2021 D.C.S. N° 323/2021

MOLINA, Guadalupe - Prof. Titular Semi Exc. - Univ. Nac. De Córdoba (UNC) RHCS-2018-1146-E-UNC-REC

CERLETTI, Laura - Prof. Adjunta Semi Exc. - Univ. Nac. de Bs. As. (UBA) Resolución 420/19

Jurados Locales

STRASSER, Georgina - Prof. Adjunto Exc. Efectivo (UNSL)

PEREYRA, Sonia - Prof. Adjunto Exc. Efectivo (UNSL)

MASI, Ana - Prof. Asociado Exc. Efectivo (UNSL)

ROMÁ, Celeste - Prof. Adjunta Exc. Efectiva (UNSL)

LUCIANO, Gabriela - Prof. Adjunta Exc. Efectiva (UNSL)

Se procede al sorteo del jurado evaluador, Resultando de la siguiente manera.

Titulares.

NEMCOVSKY, Mariana Beatriz - Prof. Titular Simple - Univ. Nac. De Rosario (UNR) Resolución 1528/2021 D.C.S. N° 323/2021

LUCIANO, Gabriela - Prof. Adjunta Exc. Efectiva (UNSL)

MASI, Ana - Prof. Asociado Exc. Efectivo (UNSL)

Suplentes.

MOLINA, Guadalupe - Prof. Titular Semi Exc. - Univ. Nac. De Córdoba (UNC)
RHCS-2018-1146-E-UNC-REC

ROMÁ, Celeste - Prof. Adjunta Exc. Efectiva (UNSL)

STRASSER, Georgina - Prof. Adjunto Exc. Efectivo (UNSL)

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se auspicia ante el Consejo Superior ----

EXPE 6690 / 2026 Departamento de educación y formación docente, Área 6, solicita cobertura de una vacancia definitiva mediante llamado a concurso público y abierto, un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo con carácter efectivo, con temas relativos a Investigación Formativa, del Ciclo de Complementación Curricular del Prof. en Educación Especial

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión reunida el día 18 de mayo del 2026, da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo con carácter efectivo destinado a la asignatura Investigación Formativa, del Ciclo de Complementación Curricular, del Prof. en Educación Especial, con extensión en Metodología de la Investigación II, de la Lic. y Prof. en Psicología cuyo Jurado Evaluador estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares

BALDIVIESO, Silvia Prof. Adjunto Efectivo

RESSIA, Iris Prof. Adjunto Efectivo

SOROLLA, Mauro Nicolás JTP Efectivo

Jurados Suplentes

LUCIANO, Gabriela Prof. Adjunto Efectivo

ARAYA, Roberto Prof. Adjunto Efectivo

BARRIOS, Noelia Aux. de 1.a Efectivo

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Con las abstenciones de las consejeras Barrios Noelia y Baldivieso Silvia por ser parte del jurado evaluador.

EXPE 6664 / 2026 Departamento de educación y formación docente, Área 4-1 CyD, solicitar llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva carácter Efectivo con temas relativos a Educación Artística: Lenguaje Visual y Plástico, Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión reunida el día 18 de mayo del 2026, da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva carácter Efectivo con temas relativos a Educación Artística: Lenguaje Visual y Plástico, Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial cuyo Jurado Evaluador quedará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares:

Prof. Zanetti Daniel (Prof. Adjunto efectivo)

Prof. Pereira Nicolás (Prof. Adjunto efectivo)

Prof. Galvalicio Sandra (Prof. JTP efectivo)

Jurados Suplente:

Prof. Figueroa Paola (Prof. Adjunto efectivo)

Prof. Rodríguez Cecilia (Prof. Adjunto efectivo)

Prof. Martin Marisol (Prof. JTP efectivo)

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 8202 / 2026 Departamento Educación Y Formación Docente, Área 6, solicita llamado a concurso público y abierto, de un cargo de Auxiliar de Segunda Simple con carácter Interino, con temas relativos a Seminario de Investigación, para la Licenciatura en Educación Inicial

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso del cargo de referencia y el Jurado Evaluador propuesto por el Departamento de Educación y Formación Docente.

Jurados Titulares

DI LORENZO, Lorena (Adjunta Efectiva)-

COBOS, Oscar (Adjunto Efectivo)

BARRIOS, Noelia (Aux Efectiva)

Jurados Suplentes

BALDIVIESO, Silvia (Adjunta Efectiva)

LUCERO, Emilse (JTP Efectiva)

CELI, Antonella (Aux. Efectiva)

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 847 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4 Sujetos y Contextos, solicita llamado a concurso Efectivo de un cargo de Profesor Titular Exclusivo para la asignatura Jardín Maternal y Praxis II Las Instituciones y los Niños, del Prof. de Educación Inicial.

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso y el Jurado Evaluador propuesto por el Departamento entre los que habrá que sortear entre Jurados Titulares y Suplentes

Jurados Externos

Dr. MARCHESINO, César Diego – UNC – Resolución CS N.º 803/25.

Esp. RODRÍGUEZ VINZIO, Claudina Estela – UNCUIYO – Resolución CS N.º

7/08.

Prof. MARCELA R. MIRCHAK – Resolución N.o 794/2024.

Jurados Internos

Dr. ENRÍQUEZ, Pedro – Profesor Titular.

Dr. SANZ, Ramón – Profesor Titular.

Dra. DOMENICONI, Ramona – Profesora Titular.

Esp. GRANATA, María Luisa – Profesora Titular.

Se procede al sorteo del jurado evaluador, Resultando de la siguiente manera.

Titulares.

Dr. MARCHESINO, César Diego – UNC – Resolución CS N.o 803/25.

Dr. ENRÍQUEZ, Pedro – Profesor Titular.

Esp. GRANATA, María Luisa – Profesora Titular.

Suplentes.

Prof. MARCELA R. MIRCHAK – Resolución N.o 794/2024.

Dr. SANZ, Ramón – Profesor Titular.

Dra. DOMENICONI, Ramona – Profesora Titular.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Se deja constancia de que el presente expediente fue oportunamente remitido a efectos de la revisión de la especificidad del jurado. En tal sentido, el Departamento eleva la propuesta del Área, mediante la cual se sustituye a uno de los integrantes del jurado, incorporándose a la Prof. Marcela Mirchak.

Seguidamente, se pone a consideración el dictamen correspondiente, con el orden de jurados titulares y suplentes y la incorporación de la expresión “y auspiciar ante el Consejo Superior”, el que resulta aprobado por unanimidad.

EXPE 8195 / 2026 Departamento Educación Y Formación Docente, Área 6, solicita llamado a concurso público y abierto, un cargo de Auxiliar de Segunda Simple con carácter Interino, con temas relativos a Investigación Educativa II, para la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso del cargo de referencia y el Jurado Evaluador propuesto por el Departamento de Educación y Formación Docente.

Jurados Titulares:

BALDIVIESO, Silvia Adjunto

LUCIANO, Gabriela Adjunto

VALDEZ, Constanza JTP (int.) Aux. de 1.era efectivo

Jurados Suplentes

DI LORENZO, Lorena Adjunto Efectivo
ARAYA Roberto Adjunto Efectivo
SOROLLA, Mauro JTP Efectivo

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 8190 / 2026 Departamento Educación Y Formación Docente, Área 6, solicita llamado a concurso público y abierto, un cargo de Auxiliar de Segunda Simple con carácter Interino, con temas relativos a Investigación Formativa, del Ciclo de Complementación Curricular, de la Licenciatura en Educación Especial

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso del cargo de referencia y el Jurado Evaluador propuesto por el Departamento de Educación y Formación Docente.

Titulares:

BALDIVIESO, Silvia Prof. Adjunto Efectivo
LUCIANO, Gabriela Prof. Adjunto Efectivo
VALDEZ, Constanza JTP (int.) Aux. de 1.era efectivo

Suplentes

DI LORENZO, Lorena Prof. Adjunto Efectivo
ARAYA, Roberto Prof. Adjunto Efectivo
SOROLLA, Mauro JTP Efectivo

El Cuerpo aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, con la abstención de la Prof. Silvia Baldivieso.

Designaciones

EXPE 7517 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área Básica I, solicita Designación Directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, al docente Mariano Antonio FAGÉS, DU 31717000, con destino a FILOSOFÍA de la Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Periodismo.

La Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar de manera directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, al docente Mariano Antonio FAGÉS, DU 31717000, con destino a FILOSOFÍA de la Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Periodismo.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 7497 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4-1 CyD, solicita designación directa de Noelia Soledad BARRIOS, DU 26543656, para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva SUPLENTE, con temas relativos a “Didáctica” para las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar de manera directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente a Noelia Soledad BARRIOS, DU 26543656 con temas relativos a “Didáctica” para las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.”

El Cuerpo aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, con la abstención de la Prof. Barrios Noelia.

EXPE 8294 / 2026 Área 3-Solicita designación directa de Oscar Córdoba al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo Suplente con destino a Seminario de Periodismo y Literatura de la Lic. en Periodismo.

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar de manera directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Suplente al Prof. Oscar Córdoba con destino a la asignatura Seminario de Periodismo y Literatura de la Lic. en Periodismo.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 8526 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área Básica I, solicitar la designación directa de Natalia Carolina SOLANO, DU 35916291, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, exclusivo, suplente; con destino a Filosofía De La Educación del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar de manera directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente a la Prof. Natalia Carolina SOLANO, DU 35916291, con destino a Filosofía De La Educación del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 8487 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 2 Pedagógica, solicita designación Directa, de la Prof. Sandra Garro para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con temas relativos a “Planeamiento Educacional”.

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar de manera directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente a la Prof. Sandra Garro con temas relativos a “Planeamiento Educacional”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 6575 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4-1 CyD, solicita designación directa del Prof. Ledesma Santiago DU 39394514, para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter SUPLENTE, para cubrir el espacio

“Problemática Pedagógico - Didáctica de los Distintos Niveles I”, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar de manera directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente al Prof. Ledesma Santiago DU 39394514 para cubrir el espacio “Problemática Pedagógico - Didáctica de los Distintos Niveles I”, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación. con extensión a Práctica Docente I: El arte en contextos no formales del Prof. Univ. en Teatro

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 8488 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 2 Pedagógica, solicita Designación Directa, para la Prof. Sandra Villagran Olivares para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con temas relativos a "Educación Especial"

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar de manera directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente a la Prof. Sandra Villagran Olivares con temas relativos a "Educación Especial", con extensión a Práctica VII: Práctica Profesional Docente.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 16253 / 2025 Área 4-1 Currículum y Didáctica, Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a concurso Público y abierto de antecedentes y oposición para el cargo de Auxiliar de primera con dedicación semiexclusiva, carácter efectivo, con temas relativos a “Didáctica de la Matemática” del Profesorado de Educación Especial

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el trámite del concurso, el orden de mérito dado por el Jurado Evaluador y declarar desierto el concurso de referencia.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 2355 / 2026 Departamento de Comunicación, Área 7, solicita llamado a inscripción de aspirantes, público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo Suplente, con temas relativos a Tecnología de la Comunicación I, perteneciente a la Lic. en Comunicación Social

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el trámite del llamado a inscripción de aspirantes, el orden de mérito dado por el Jurado Evaluador y designar a Guido Tonelli en el cargo de referencia.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 12784 / 2023 Área 4 "Sujetos y Contextos", solicita llamado a Concurso Efectivo de un Cargo de Profesor Titular Exclusivo, asignatura "Dificultades del aprendizaje e intervención pedagógica" del Profesorado de Educación Especial.

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 1 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el trámite del llamado a concurso, el orden de mérito dado por el Jurado Evaluador y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Claudia Mabel Cavallero en el cargo de referencia.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

Impugnaciones

EXPE 7637 / 2025 Área 4-1 Currículum y Didáctica, Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a concurso público y abierto un cargo de Auxiliar de primera, dedicación semiexclusiva, carácter efectivo, con temas relativos a “Didáctica del teatro”, para el Profesorado Universitario en Teatro

Trámite 6322 / 2026 Julio Oscar SOSA, DU 26450796, solicitar impugnación del dictamen del concurso correspondiente a la asignatura Didáctica del Teatro

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 18 de mayo del 2026, da tratamiento al expediente y resuelve hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica declarando desierto el concurso en el cargo de referencia.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos con la abstención del Prof. Simón de la Penna.---

EXPE 28189 / 2025 Departamento de Comunicación, Área 3, solicita llamado a inscripción cerrada de aspirantes, para la cobertura transitoria, de un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo, con temas relativos a Comprensión y Producción de Textos, de las carreras Licenciatura en Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

Trámite 8007 / 2026

Claudia GARCÍA, DU 31342986, eleva impugnación EXPE 28189/2025

La Secretaria General da lectura al dictamen de la Comisión reunida el día 18 de mayo del 2026, da tratamiento al expediente y resuelve dejar sin efecto la inscripción de aspirantes cerrada en el cargo de referencia por considerar que lo solicitado por el Jurado Evaluador no se corresponde con lo establecido por el ítem H, de la grilla evaluadora de la Ordenanza CS 13/23.

El consejero Delbueno manifiesta la conveniencia de precisar el alcance del ítem H, señalando que en otras unidades académicas se han implementado mecanismos de evaluación

complementarios que, en su opinión, exceden lo previsto por la normativa vigente. A modo de ejemplo, menciona concursos para cargos de profesor en los que, ante antecedentes similares entre los postulantes, se requirió la resolución de cuestionarios escritos en un plazo determinado y su posterior defensa oral.

Expresa que este tipo de instancias pueden desvirtuar la naturaleza del concurso, transformándose en evaluaciones asimilables a clases o exámenes, más que en mecanismos destinados a complementar la valoración de antecedentes y méritos. Asimismo, observa que tales prácticas suelen ser admitidas sin objeciones por parte de los participantes y de los órganos de gobierno competentes.

En virtud de ello, propone que el tema sea analizado en las comisiones correspondientes, a fin de precisar los alcances, objetivos y límites de los coloquios u otras instancias complementarias de evaluación que eventualmente puedan contemplarse en los concursos, procurando evitar interpretaciones o aplicaciones que excedan el marco reglamentario vigente. Se toma nota de la sugerencia formulada para su eventual tratamiento en las comisiones pertinentes.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

EXPE 25641 / 2025 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 2, solicita llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de la vacancia transitoria en un cargo de Profesor Adjunto Suplente Exclusivo, con temas relativos a Política Educacional para el Profesorado en Educación Especial.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FCH reunida el día 18 de mayo del 2026, da tratamiento al expediente y resuelve presentar dos dictámenes:

Trámite 7998 / 2026 María Victoria VEGA, DU 35884091, eleva impugnación EXPE 25641/2025

Trámite 8061 / 2026 Yésica Mara Campanella, DU 33702669, eleva impugnación EXPE 25641/2025

Trámite 8460 / 2026 Julieta Fernández Zabala, DU 38752681, interpone formal IMPUGNACIÓN contra el Acta N° 3, Expediente EXPE 25641

La Secretaria General da lectura a los dictámenes de la Comisión.

Dictamen 1: La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FCH reunida el día 18 de mayo del 2026, da tratamiento al expediente y resuelve no dar lugar a las impugnaciones presentadas en función de lo establecido por Asesoría Jurídica,, aprobar el orden de mérito dado por el Jurado Evaluador y designar a Camilo Campana en el cargo de referencia de Profesor Adjunto Suplente Exclusivo, con temas relativos a Política Educacional para el Profesorado en Educación Especial.

Dictamen 2

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FCH reunida el día 18 de mayo del 2026, da tratamiento al expediente de un concurso en el que participan 5

concurantes y en el que se han presentado 3 impugnaciones. De la lectura de las mismas y los dictámenes de Asesoría Jurídica surge que hay aspectos en los cuales el asesor no se expide por ser materia académica, y de allí la actuación de la CAA como ámbito pertinente. El principal y más objetado por las impugnaciones es la ponderación de los títulos como “afin”, sin diferenciar en puntaje la formación en el campo de la Educación.

Atendiendo a esto, y respecto de los concursantes del 1er y 2do Orden de Mérito (las otras tienen una diferencia numérica muy significativa) es que se solicita al Jurado:

- Justificar por qué se otorga la misma valoración entre el título de Profesor/a en Ciencias de la Educación y Profesor/Lic. en Psicología, respecto de un cargo de profesor adjunto en el espacio curricular de “Política Educacional”. Esta materia es parte de la formación en conocimientos del campo de la Educación y se dicta para diversos profesorados. El jurado ha valorado con el mismo puntaje estos títulos.

- Luego del error del Jurado en la suma de puntajes en una primera Acta 3, que se notificó, y que fue rectificadora porque la suma era incorrecta de los puntajes totales, no queda claro cómo se re-evaluaron los puntajes, guardando la proporcionalidad al corregir la tabla, aspecto que se resolvió en 24 horas. Justificar y ampliar.

- En el Acta 3, el ítem “Pasantías realizadas” ha sido ponderado en el eje B, de Antecedentes de Docencia, y según la OCS 15/97, corresponde al eje A, de Formación (Art. 34º). Se solicita ampliar y justificar cómo se reacomodan esos puntajes, al organizar estos antecedentes de acuerdo con la ordenanza citada.

- La puntuación en cursos de posgrado, entre los concursantes de los dos primeros lugares en el Orden de Mérito. Justificar esos puntajes.

- La valoración de los antecedentes de “Cursos de capacitación” entre los concursantes de los dos primeros lugares en el Orden de Mérito. Al respecto, ampliar en los casos de omisiones y justificar el puntaje.

- Producción de materiales didácticos y montaje de asignaturas entre los concursantes de los dos primeros lugares en el Orden de Mérito. Ampliar en los casos de omisiones y justificar el puntaje.

- Puntajes en el ítem de Extensión entre los concursantes de los dos primeros lugares en el Orden de Mérito. Ampliar en los casos de omisiones y justificar el puntaje.

Luego de la lectura de los dictámenes de comisión correspondiente. El consejero Delbueno fundamenta el Dictamen N.º 1, señalando que el expediente fue ampliamente analizado en comisión. Expresa que el error detectado en una primera versión del acta del jurado fue posteriormente rectificado sin que se modificasen los puntajes asignados a cada postulante en los distintos ítems de evaluación. Asimismo, sostiene que las observaciones formuladas en las impugnaciones no resultan suficientes para alterar el orden de mérito establecido por el jurado, destacando la diferencia de puntajes existente entre los postulantes y la fundamentación obrante en el expediente. En consecuencia, propone no hacer lugar a las impugnaciones y proceder con la designación correspondiente.

Seguidamente, la consejera Labayen fundamenta el Dictamen N.º 2. Señala que, si bien la Asesoría Jurídica concluye que no corresponde hacer lugar a las impugnaciones desde el punto de vista legal, también indica que los aspectos académicos exceden su competencia. En ese sentido, considera necesario requerir una ampliación y mayor fundamentación del acta del jurado respecto de la valoración de títulos, antecedentes docentes, actividades de

extensión, cursos de posgrado y otros antecedentes académicos observados en las impugnaciones.

A continuación, la señora Decana somete a consideración del Cuerpo la posibilidad de otorgar el uso de la palabra a las personas involucradas en el expediente en tratamiento. En ese marco, se hace referencia al artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Superior, aprobado por Ordenanza 29/2025, el cual establece: "Las Sesiones del Consejo serán públicas. El pedido de uso de la palabra por personas ajenas al Cuerpo se realizará a través de la Presidencia y se aprobarán por mayoría simple de votos, debiendo establecerse la duración de la intervención. No se autorizará el uso de la palabra cuando él o la solicitante se encuentren directamente involucrados en el tema en tratamiento. En las sesiones virtuales no se admitirá la participación de personas ajenas al Consejo, excepto que sean invitados previamente por el Cuerpo."

Seguidamente, se desarrolla un intercambio de opiniones respecto de la interpretación y aplicación de la normativa citada, así como sobre la conveniencia de habilitar, con carácter excepcional, la participación de las personas involucradas. Concluido el debate, el Cuerpo resuelve por mayoría autorizar el uso de la palabra a dichas personas en relación con el expediente en tratamiento.

En uso de la palabra, la profesora Campanella expone los fundamentos de su impugnación,

Por su parte, el profesor Campana también hace uso de la palabra.

Posteriormente, el consejero Olguin manifiesta su preocupación por la excepción realizada al reglamento, señalando que las limitaciones para la intervención de personas involucradas en expedientes tienen por objeto resguardar el normal funcionamiento del Cuerpo y evitar que situaciones similares se reproduzcan en futuros tratamientos de concursos e impugnaciones.

La consejera Nosedá sostiene que la posibilidad de escuchar a las personas involucradas contribuye a la transparencia institucional y al adecuado tratamiento de situaciones que afectan trayectorias laborales y académicas. Asimismo, expresa que los aspectos académicos señalados en las impugnaciones ameritan una revisión más profunda y una mayor fundamentación por parte del jurado, considerando que ello fortalecería la transparencia y la legitimidad del proceso evaluativo. También plantea la necesidad de analizar la situación desde una perspectiva ética e institucional, incorporando una mirada de género respecto de los procesos de evaluación y promoción académica.

A continuación, el consejero Delbueno rechaza las referencias efectuadas respecto de una eventual falta de transparencia, de ética o de perspectiva de género en el accionar del Consejo Directivo, de la comisión interviniente o del jurado evaluador. Sostiene que el expediente fue tratado conforme a la normativa vigente y que las diferencias de criterio sobre la valoración de antecedentes no constituyen fundamentos suficientes para modificar lo resuelto por el jurado.

Por último, la consejera Labayen expresa que el objetivo de las observaciones formuladas consiste en garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa y la correcta fundamentación de los procedimientos, señalando que las situaciones excepcionales deben ser abordadas con la debida atención a fin de fortalecer la calidad institucional.

Cerrada la lista de oradores, se someten a consideración los dictámenes de comisión. Puestos a votación, resulta aprobado por mayoría el Dictamen N.º 1, con 11 votos positivos y 4 negativos.

Finalmente, la señora Decana realiza consideraciones institucionales sobre la importancia del respeto a la normativa vigente, los procedimientos democráticos y el funcionamiento de los órganos de cogobierno universitario.

La profesora Rezzano se retira 11:10 am

ENTRADOS POR DESPACHO.

1- EXPE 25049 / 2025 Secretaría de Ciencia y Técnica solicita llamado a concurso público y abierto para el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

La señora Decana informa que, en el marco de lo establecido por la Resolución de Consejo Directivo N.º 292/25, se llevó adelante el proceso de evaluación para la designación del Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Humanas y Sociales.

Da cuenta de que el jurado designado, integrado por los profesores Alejandro Jose De Oto, María Alejandra CIUFFOLINI, y Viviana Reta, evaluó la única postulación presentada, correspondiente al Dr. Emilio José Seveso, recomendando por unanimidad su designación al considerar que reúne los requisitos académicos, profesionales y de gestión requeridos para el cargo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la citada resolución, se pone a consideración del Cuerpo la designación del Dr. Emilio José Seveso como Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Humanas y Sociales, con posterior remisión al Consejo Superior para el otorgamiento del aval correspondiente.

Sometida a votación, la propuesta resultó aprobada por unanimidad.

2-EXPE 6812 / 2026 Secretaría de Posgrado eleva anteproyecto de convocatoria de Becas de Posgrado Internas.

La señora Decana informa que, en el marco de la convocatoria de becas internas de posgrado oportunamente aprobada por este Consejo Directivo para el otorgamiento de dieciocho (18) becas, se registraron finalmente ocho (8) postulaciones.

En virtud de ello, la Comisión Asesora de Posgrado propone asignar las becas a las ocho personas postulantes y destinar el remanente presupuestario a ampliar la cobertura de cuatro (4) a seis (6) cuotas por beca, conforme a los montos y condiciones establecidos en el dictamen correspondiente.

Puesta a consideración la propuesta, la misma resulta aprobada por unanimidad.

3- EXPE 9010 / 2026 Secretaría de Extensión, FCH, solicita designación como Profesoras Visitantes de la Sra. Aldana SÁNCHEZ, DU 33677403 y la Sra. Cynthia LUCERO, DU 31660451, quienes estarán a cargo del conversatorio.

La señora Decana informa que la Secretaría de Extensión solicita la designación de las señoras Aldana Sánchez y Cintia Lucero como profesoras visitantes, a los fines de la coordinación del conversatorio “Trenzar Raíz: historias afroargentinas, racismo y movimiento afrofeminista”.

Puesta a consideración la propuesta, la misma resulta aprobada por unanimidad.

4- EXPE 8839 / 2026 Nicolas Pereira solicita designación de Profesora Extraordinaria (Visitante) de Sandra Carli DU 16198767 de la Maestría y Especialización en Educación Superior.

La señora Decana informa que se solicita la designación de la profesora Sandra Carli como profesora visitante en la Maestría y Especialización en Educación Superior.

Puesta a consideración la propuesta, el cuerpo aprueba por unanimidad.

5- Trámite 9481 / 2026 REPRESENTANTES DE FCH PARA CONSEJO DE ESCUELA ENJPP.

La señora Decana informa que se solicita la designación de representantes de la Facultad en el Consejo de Escuela de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”. Se propone a las profesoras Débora Ibaceta e Isabel Sánchez Bousquet.

Puesta a consideración la propuesta, el cuerpo aprueba por unanimidad.

6- EXPE 6579 / 2026 Área 6 Metodológica solicita designación de nuevo equipo de Coordinación

La señora Decana informa que se solicita desde el Área 6 Metodológica, referida a la reconfiguración de su equipo de coordinación.

En tal sentido, se aceptan las renunciaciones de Cristian Ulanguero, Noelia Barrios y Antonella Maldonado, y se designa a María Constanza Valdés como Coordinadora del Área y a Mauro Sorolla como Secretario.

Puesta a consideración la propuesta, el cuerpo aprueba por unanimidad.

7- EXPE 7804 / 2026 Área 8 Departamento de Comunicación eleva conformación de Nueva Coordinación

La señora Decana informa la propuesta del Área 8 del Departamento de Comunicación, referida a la reconfiguración de su equipo de coordinación.

En tal sentido, se acepta la renuncia de la coordinadora Eugenia Isidro y se aprueba la nueva conformación integrada por la profesora Guillermina De Rosa como coordinadora y el profesor Rodrigo Chiarani como secretario.

Puesta a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

8- EXPE 6524 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4-1 C y D, solicita cambio de situación de revista de suplente a interino en la materia “Educación artística: Educación visual y plástica” para el profesorado de Educación Especial, de la Profesora Carolina ABALLAY, DU 24681624 Área Básica II, solicita cambio de carácter de Suplente a Interino del cargo de Profesor Adjunto Exclusivo que actualmente ocupa la docente Itatí Liliana Arce, DU 31104203

La señora Decana informa que del Departamento de Educación e Información Docente, Área 41 Currículum y Didáctica, se solicita el cambio de situación de revista de la profesora Carolina Alay, de suplente a interina, en la asignatura Educación Artística, Educación Visual y Plástica del Profesorado de Educación Especial.

Puesta a consideración la solicitud, la misma resulta aprobada por unanimidad.

9- EXPE 2127 / 2026 Área Básica II, solicita cambio de carácter de Suplente a Interino del cargo de Profesor Adjunto Exclusivo que actualmente ocupa la docente Itatí Liliana Arce, DU 31104203

La señora Decana informa que del Área Básica, se solicita el cambio de situación de revista de la docente Itatí Liliana Arce, de carácter suplente a interino, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

Se informa que la solicitud se origina a partir de la liberación del cargo por la efectivización de la titular anterior. Asimismo, se deja constancia de que, conjuntamente con la interinización, se tramita el correspondiente llamado a concurso para la cobertura del cargo.

Puesta a consideración la propuesta, la misma resulta aprobada por unanimidad.

10. EXPE 8812/26 Roberto Araya eleva propuesta de líneas de trabajo desde el servicio de psicología.

La señora Decana informa la propuesta elevada por el Lic. Roberto Araya, relativa a la creación de un programa en el ámbito del Servicio de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas.

Se informa que la iniciativa propone la transformación del actual Servicio de Psicología en un “Programa de Urgencias Subjetivas”, con el objetivo de fortalecer y ampliar las líneas de intervención ante situaciones de malestar, crisis y demandas vinculadas a la salud mental en el ámbito universitario, tanto de estudiantes como de docentes.

Asimismo, se señalan como ejes de trabajo la articulación institucional con organismos universitarios y provinciales, la elaboración de diagnósticos sobre problemáticas emergentes, el desarrollo de espacios de formación y conversación, y la continuidad de las acciones de orientación y acompañamiento psicológico.

Se deja constancia de la intervención de la consejera Nosedá, quien expresa su acompañamiento a la iniciativa, destacando la importancia de la articulación institucional y de la incorporación de la perspectiva del vínculo pedagógico y las prácticas de evaluación como dimensiones relevantes en la generación de malestar subjetivo en el ámbito universitario.

Puesta a consideración la creación del Programa de Urgencias Subjetivas en los términos expuestos, la misma resulta aprobada por unanimidad.

11-Trámite 11354 / 2026 Inasistencias de la Prof. Mara Campanella

La señora decana informa solicitud de justificación de inasistencias de la profesora Mara Campanella, correspondientes a los días 26, 27 y 28 de mayo del corriente año, motivadas por su participación en las Jornadas de Memorias y Resistencias desarrolladas en Valparaíso, Chile.

En fecha 26 de mayo, el Departamento informó a la docente que las licencias por viaje al exterior deben iniciarse por Mesa de Entradas con una antelación mínima de tres días previos a la partida, adjuntando la documentación correspondiente: nota dirigida al Decanato, fundamentación del viaje, actividades a realizar y respaldos pertinentes (carta de invitación, programa o resolución).

Se deja constancia que la docente reviste como Jefa de Trabajos Prácticos suplente con dedicación exclusiva en el Área 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, y como auxiliar de primera con dedicación exclusiva en el mismo área.

Asimismo, se informa que las licencias por estudio se encuadran en el artículo 53 del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios (Decreto Nacional 1246/2015).

El expediente ingresa al Consejo Directivo debido a que se trata de una licencia por viaje al exterior que no fue tramitada con la antelación prevista por la normativa vigente, habiéndose informado la realización del viaje con posterioridad a su concreción.

En el tratamiento del tema se señala que el trámite no se ajustó a los plazos establecidos (un mes según normativa general y dos meses según criterio del Área), la situación ya se encuentra cumplida, dado que la docente realizó y finalizó el viaje.

Se deja constancia de la necesidad de reforzar la comunicación de los procedimientos administrativos correspondientes a licencias por viajes al exterior, a fin de garantizar su tramitación en tiempo y forma.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Directivo toma conocimiento de la situación, y recomienda a los Departamentos y Áreas la adecuada difusión de los procedimientos vigentes, notificando a las personas interesadas sobre los plazos y requisitos establecidos para este tipo de trámites. También informar lo resuelto a la docente.

Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12 hs se retira la consejera Liliana Waiceawsky.

12-Expe 9222 / 2026 Secretaría Académica, FCH, eleva Plan de acción 2026-2027, elaborado en el marco del Programa EGRESAR HUMANAS

La señora Decana informa que . La Secretaría Académica eleva el Plan de Acción 2026-2027 del Programa Egresar Humanas. Con autorización del cuerpo, la Secretaria Académica y la Coordinadora del Programa presentan la propuesta, elaborada a partir de los resultados y experiencias desarrolladas durante el período anterior.

Se informa que el plan tiene como objetivo fortalecer las trayectorias universitarias y acompañar a estudiantes de pregrado y grado en el tramo final de sus carreras, mediante acciones de apoyo académico, acompañamiento subjetivo y estrategias de terminalidad.

Entre las líneas prioritarias se destacan el fortalecimiento del acompañamiento subjetivo, la revinculación de estudiantes que hayan interrumpido sus estudios y la conformación de un equipo de referentes por departamento para la implementación y seguimiento de las acciones previstas.

Puesto a consideración, el Plan de Acción 2026-2027 del Programa Egresar Humanas es aprobado por unanimidad.

13-Trámite 11816 / 2026 Anteproyecto Reglamento interno Consejo Directivo.

La señora Decana presenta el anteproyecto de Reglamento Interno del Consejo Directivo, elaborado por la consejera nodocente Carla Pellarín y la Secretaria General Claudia Maroa. Se destaca que la propuesta surge de la necesidad de actualizar la normativa vigente, cuya versión actual data de 1986, incorporando modificaciones derivadas de la experiencia

institucional acumulada, los cambios normativos producidos en las últimas décadas y nuevas modalidades de funcionamiento del cuerpo.

Asimismo, se señala que el proyecto recupera aportes de distintas gestiones y toma como marco de referencia la normativa universitaria vigente y los reglamentos de funcionamiento de los cuerpos colegiados superiores.

Se propone el pase del anteproyecto a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis, estudio y elaboración del correspondiente dictamen.

Puesta a consideración la moción, resulta aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12.30 hs.